

**PROCESO DE SELECCIÓN DEL CARGO DE
DIRECTOR(A) ACADEMIA DE DEFENSORES PÚBLICOS**

I. EL CARGO A PROVEER EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

<i>Cargo</i>	<i>Grado</i>	<i>Calidad Jurídica</i>	<i>Función</i>	<i>N° de cargos</i>	<i>Renta Bruta Mensualizada*</i>	<i>Unidad de Desempeño</i>
Profesional	6°	Contrata	Director(a) Academia de Defensores Públicos	1	3.357.250.-	Defensoría Nacional

*Monto bruto promedio, considera asignación del artículo 5° y 6° de la Ley N° 19.553. Las rentas corresponden a la escala de sueldos de la Defensoría Penal Pública.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Es requisito indispensable para postular al cargo, el contar con el **Título Profesional de Abogado, con al menos 5 años de experiencia profesional**, contada desde la fecha de titulación en una Universidad del Estado o una casa de estudios reconocida por éste.

Se considerarán, adicionalmente, como atributos o condiciones deseables:

- Contar con experiencia académica, en calidad de docente, superior a 3 años.
- Poseer Perfeccionamiento y/o Publicaciones en materias relacionadas al área penal, procesal penal, penitenciaria, u otras afines
- Experiencia en cargos Directivos, Jefaturas o Manejo de Equipos.
- Manejo a nivel usuario de Word, Excel y Power Point.
- Manejo del idioma inglés.

III. PERMANENCIA EN EL CARGO

El funcionario contratado permanecerá en el cargo hasta el 31 de diciembre de 2011, pudiendo, previa evaluación de su desempeño, resolver la prórroga de su contratación hasta el 31 de diciembre del año siguiente, o bien, mientras sean necesarios sus servicios.

IV. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

1. Para formalizar la postulación, los(as) interesados(as) que reúnan los requisitos enviar su Currículum Vitae, hasta las 17:00 horas del día jueves 31 de marzo de 2011, en el Departamento de Recursos Humanos y D.O., ubicado en Agustinas N° 785, 5° piso Oficina 546, comuna de Santiago.

2. Se solicitará, durante el proceso, los antecedentes y acreditaciones que certifiquen experiencia laboral, título profesional y perfeccionamiento señalados en los respectivos currículos, entre ellos:
 - a. Certificado de nivel educacional requerido para el desempeño del cargo (copia simple).
 - b. Documentación que acredite la experiencia laboral, a contar de la fecha de obtención del nivel educacional requerido para el desempeño del cargo.
 - c. Certificados que acrediten perfeccionamiento (copia simple).
 - d. Certificados que acrediten el número de horas de capacitación o perfeccionamiento del postulante. Para ello, se deberá presentar copia simple el o los certificados que acrediten el o los cursos de capacitación y/o perfeccionamiento señalando claramente el NÚMERO DE HORAS de duración del curso respectivo.

Estos documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir, **NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.**

3. Fecha y lugar de recepción de postulaciones:

La recepción de postulaciones y antecedentes, será a contar del lunes 21 de marzo y se extenderá hasta el **jueves 31 de marzo de 2011 hasta las 17:00 horas**, en el Departamento de Recursos Humanos y D.O., ubicado en Agustinas N° 785, 5° piso Oficina 546, comuna de Santiago.

Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones remitidas vía carta certificada, donde se consigne en el timbre de la empresa de correos que la fecha de despacho fue dentro del plazo establecido en el párrafo anterior.

No se recibirán postulaciones y antecedentes fuera de plazo.

4. El Departamento de Recursos Humanos de la Defensoría Nacional, verificará que las postulaciones, contengan la documentación requerida para el presente proceso de selección, levantando un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y, señalando cualquier situación relevante relativa al proceso de selección, notificando a los postulantes, vía correo electrónico, acerca si pasaron o no la revisión de antecedentes.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes exigidos, serán declarados fuera de bases por la comisión de selección.

V. **PROCESO DE SELECCIÓN**

La evaluación de los postulantes constará de las etapas que a continuación se indican:

I ETAPA - EVALUACIÓN CURRICULAR, el Departamento de Estudios y Proyectos, será el

responsable de esta etapa, la que se desarrollará entre el 01 y el 08 de abril de 2011, y medirán los siguientes aspectos:

Experiencia Laboral, Experiencia Académica, en calidad de docente, Perfeccionamiento y/o Publicaciones en materias relacionadas al área penal, procesal penal, penitenciaria, u otras afines, Experiencia en cargos Directivos, Jefaturas o Manejo de Equipos, Manejo a nivel usuario de Word, Excel y Power Point, Manejo del idioma inglés.

Sólo se considerarán las actividades de perfeccionamiento realizadas, aprobadas y acreditadas hasta el 28 de febrero de 2011.

II ETAPA - APRECIACIÓN GLOBAL DEL CANDIDATO

Esta etapa consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión, constituida por el Director Administrativo Nacional y la Jefatura del Departamento de Estudios, entre el 11 y el 22 de abril de 2011. A esta entrevista personal accederán los (as) postulantes que de hayan superado la etapa anterior.

VI. SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO

Como resultado del proceso de selección, la Comisión confeccionará una nómina de tres a cinco nombres, con aquellos candidatos que se hayan determinado como más idóneos, la cual será presentada a la Defensora Nacional.

VII. CONTRATACIÓN

La Defensora Nacional seleccionará a una de las personas propuestas y notificará personalmente o por carta certificada, en caso que el interesado(a) no fuere habido en su lugar de trabajo o domicilio laboral registrado en el formulario de postulación, la que se entenderá practicada al tercer día de expedida la precitada carta al interesado, quien deberá manifestar su aceptación del cargo, procediendo posteriormente a la contratación del cargo correspondiente y acompañar, en original o en copia autenticada ante notario, los documentos probatorios de los requisitos de ingreso señalados en el Estatuto Administrativo y los especiales establecidos en la Ley Nº 19.718, dentro del plazo de 5 días contados desde la fecha de su notificación. Si así no lo hiciere, la Defensora Nacional deberá nombrar a alguno de los otros postulantes propuestos.

VIII. DE LA FECHA DE RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del presente proceso de selección se darán a conocer a los postulantes a partir de su resolución por parte de la Defensora Nacional. La persona contratada podrá ser contratada a partir del día 01 de mayo de 2011.